



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 NOV 2025

RESOLUCION N° 2373 - 025

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, mediante la cual se solicita la Declaración de Interés Municipal de la 4ta. Edición del *Rally Aguada del Zorro* a llevarse a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento deportivo se ha consolidado como una de las actividades más destacadas y convocantes de nuestro municipio, reuniendo a deportistas, familias, visitantes y amantes del ciclismo de toda la región.

Que el "Rally Aguada del Zorro" no sólo promueve la actividad física y la vida saludable, sino que también impulsa el turismo local, dinamiza la economía y posiciona a Aguaray como un punto de referencia para competencias deportivas de nivel creciente.

Que la competencia comprende veinticuatro (24) categorías, entre ellas: Élite (damas y caballeros), Sub 23, Master A-B-C-D1-D2-E, Promocionales A y B, Juveniles y Calidad de Vida, demostrando su carácter inclusivo, amplio y diseñado para la participación de personas de todas las edades y niveles deportivos.

Que el evento contará con una largada simbólica en la Plaza Central el día 13 de diciembre, promoviendo la integración y el entusiasmo de la comunidad, y continuará el día 14 con los circuitos trazados por la organización a partir de las 07:00 hs.

Que resulta fundamental valorar y apoyar de manera institucional estas iniciativas que año tras año fortalecen la identidad deportiva de Aguaray, invitando a que vecinos, instituciones y deportistas se sumen y participen de esta tradición que crece y se afianza como un sello distintivo de nuestro municipio.

Que la Dirección de Turismo ha solicitado además la realización de averiguaciones con aseguradoras vinculadas al Municipio para determinar el seguro más adecuado para corredores y espectadores.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

Art. 1: DECLARAR de Interés Municipal la 4ta. Edición del "Rally Aguada del Zorro", destacándola como uno de los eventos deportivos más significativos para la comunidad de Aguaray y alentando su continuidad y crecimiento año tras año.

Art. 2: PONER DE MANIFIESTO la importancia social, deportiva, turística y cultural de este evento, e INVITAR a toda la población, instituciones educativas, deportivas y sociales a sumarse y acompañar esta competencia que fortalece la identidad y el espíritu comunitario.



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 – Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2373 - 025

ART.3: DISPONER que las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal realicen las gestiones necesarias con las aseguradoras vinculadas al municipio para la evaluación y futura contratación del **Seguro para Corredores y Seguro de Espectador** del evento.

Art.4: Encomendar a la Dirección de Turismo la articulación con la organización del Rally para garantizar el éxito y desarrollo integral de la competencia.

Art.5: Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos que demande el evento citado en el Art. 1º de la presente, a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 6º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

Art. 7º. DESE copia a la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, al interesado/a y a las partes intervenientes.

Art. 8º.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 9º.- De forma.-

S.CH


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobiernos
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 – Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque